

## ACUERDO No. 004 DE 25/11/2014

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

### OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

#### CONSIDERANDO:

##### CONSIDERANDO GENERAL:

Que el Acto Legislativo 05 de 2011 creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

##### CONSIDERANDOS PARTICULARES:

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Decreto 1949 de 2012, los proyectos de inversión podrán ser susceptibles de ajuste, siempre y cuando las modificaciones introducidas no cambien el objeto, ni alteren sustancialmente las actividades y el alcance del mismo;

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2 del Acuerdo 020 del 11 de junio de 2014 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, es competencia de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión viabilizar, priorizar y aprobar los ajustes a los proyectos financiados con recursos del Sistema General de Regalías;

Que según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras; que cuenten con apropiación suficiente en la respectiva bienalidad;

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 del Decreto 1949 de 2012 corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Corpoguajira impartir autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales.

##### (i) Ajustes

Que el diez (10) de septiembre de 2014, el representante legal de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira mediante oficio con radicado 20143300104653 presentó ante esta Secretaría Técnica solicitud de ajuste del proyecto de inversión Bpin 20133218000011, consistente en aumento del valor total del proyecto en \$ 615.483.000 con recursos de las Asignaciones Directas para su respectiva aprobación por parte del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.

Que las decisiones que se adoptan en el presente Acuerdo en relación con dicha solicitud de ajuste, se rigen por lo previsto en el Acuerdo 020 de 2014 expedido por la Comisión Rectora, o aquel que lo modifique, adicione o sustituya, mediante el cual se define el procedimiento para realizar ajustes a los proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

##### (ii) Corrección de error simplemente formal

En el acuerdo 002 del 23 de febrero de 2014 del Ocad de Corpoguajira, en el cual se plasman las decisiones adoptadas por el Ocad en la sesión del 1º de febrero de 2014 expedido con base en el contenido del acta N° 002, se incurrió en un error meramente formal al digitar en el texto del artículo 2º del mencionado acuerdo el plazo de ejecución de cinco (5) meses en vez de seis (6) meses.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los

*R. 2014*  
*[Signature]*

términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.”

Que en consecuencia, es procedente corregir el error meramente formal en el que se incurrió al digitar cinco (5) meses en vez de seis (6) meses.

### (iii) Vigencias futuras

Que el dieciséis (16) de septiembre de 2014, el representante legal de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira mediante oficio con radicado 20143300135991 presentó ante esta Secretaría Técnica solicitud de vigencia futura del proyecto de inversión Bpin 20133218000023, para su respectiva aprobación por parte del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA.

Que según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1606 de 2012 le corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión que apruebe el proyecto, dar las autorizaciones de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva por parte de las entidades ejecutoras; que cuenten con apropiación suficiente en la respectiva bienalidad;

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 43 del Decreto 1949 de 2012 corresponde al Órgano Colegiado de Administración y Decisión de Corpoguajira impartir autorización de vigencias futuras para la asunción de compromisos en los que se prevea la provisión de bienes y servicios en diversos periodos bienales.

### CONSIDERANDOS FINALES:

Que mediante citación enviada a través de medio físico y por correo electrónico del siete (7) de noviembre de 2014, la Secretaría Técnica del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar ajuste a proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías, , autorizar corrección de error simplemente formal y aprobar las vigencias futuras de ejecución, materia del presente Acuerdo.

Que en sesión virtual del 20 al 24 de noviembre de 2014 se sometió a consideración del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA la solicitud de ajuste del proyecto Bpin 20133218000011 al que se refiere el presente acuerdo.

Que en sesión virtual del 20 al 24 de noviembre de 2014 se sometió a consideración del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA la autorización de corrección de error simplemente formal sobre el plazo de ejecución del proyecto Bpin 20133218000028 al que se refiere el presente acuerdo.

Que en sesión virtual del 20 al 24 de noviembre de 2014 se sometió a consideración del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA la autorización de vigencias futuras del proyecto Bpin 20133218000023 al que se refiere el presente acuerdo

Que el artículo 6 del Acuerdo 004 de 2012, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdos, las decisiones de los OCAD sobre los proyectos de inversión, los cuales serán suscritos y expedidos dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción de la referida acta por el Presidente y el Secretario Técnico de dicho órgano colegiado, debiendo ser comunicados a los ejecutores y beneficiarios de recursos.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente Acuerdo, se encuentran soportadas en el Acta N° Cinco (005) del 25 de noviembre de 2014, suscrita por el Presidente y Secretario Técnico del OCAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA, respectivamente.

### ACUERDA:

#### TITULO I

#### APROBACIÓN DE AJUSTES A PROYECTO

**ARTICULO 1.** Aprobar el ajuste al proyecto de inversión detallado a continuación, que incrementa en SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS M/L (\$615.483.000,00), para un valor total de UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/L (\$1.990.682.100,00):

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20133218000011	FORTALECIMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AIRE EN TODO EL DEPARTAMENTO, LA GUAJIRA, CARIBE		Medio Ambiente y Riesgo - Control de la contaminación y manejo de residuos	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$ 1.990.682.100,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2013	\$ 1.990.682.100,00		0
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2013	\$ 1.990.682.100,00		\$ 0,00	2015-2016
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)			<b>Valor</b>		\$1.990.682.100,00
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)			<b>Valor</b>		\$0
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	Acuerdo 13 de 2012					

## TITULO II CORRECCIÓN DE ERROR SIMPLEMENTE FORMAL

**ARTICULO 2.** Autorizar la corrección de error simplemente formal contenido en el artículo 2 del acuerdo 002 del 20 de febrero de 2014 correspondiente al cambio de plazo de ejecución del proyecto, de cinco (5) a seis (6) meses, como se relaciona a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Plazo de ejecución
20133218000028	RESTAURACIÓN ACTIVA Y PASIVA EN EL RIO RANCHERÍA, TRAMO LOS PULGARES- PUENTE EL CERCADO, MUNICIPIO DE DISTRACCIÓN, LA GUAJIRA	Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	FACTIBILIDAD - FASE 3	6 meses

## TITULO III AUTORIZACIÓN VIGENCIAS FUTURAS

**ARTICULO 3.** Autorizar la asunción de compromisos para la provisión de bienes y servicios en la bienalidad presupuestal 2015-2016 con cargo a la bienalidad 2013-2014 para el proyecto relacionado a continuación:

Código Bpin	Nombre Proyecto		Sector	Fase	Valor Total
20133218000023	RECUPERACIÓN , PROTECCIÓN DE LA MICROCUENCA MANANTIAL EL POZO Y FORTALECIMIENTO SOCIOAMBIENTAL EN CUATRO COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA		Medio Ambiente y Riesgo - Conservación y uso de la biodiversidad	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$388.100.257,00
Fuentes	Tipo de recurso	Cronograma MGA	Valor	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2014	\$ 388.100.257,00		0
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)				
<b>Instancia pública designada para la contratación de interventoría</b>	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)				

VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD						
Fuentes Aprobadas	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio(2):
Corporaciones-SGR - CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA (CORPOGUAJIRA)	Asignaciones directas	2014	\$ 388.100.257,00		\$ 0,00	2015-2016

Código Bpin	Nombre Proyecto	Fecha límite para acreditar los requisitos	Prórroga	Nueva fecha límite para acreditar los requisitos
20133218000023	RECUPERACIÓN , PROTECCIÓN DE LA MICROCUENCA MANANTIAL EL POZO Y FORTALECIMIENTO SOCIOAMBIENTAL EN CUATRO COMUNIDADES INDIGENAS DEL MUNICIPIO DE HATONUEVO, LA GUAJIRA		SI	

## TITULO IV DISPOSICIONES FINALES

**ARTÍCULO 4º:** Comuníquese el contenido del presente Acuerdo a cada una de las entidades públicas designadas ejecutoras y encargadas de adelantar la contratación de la interventoría y a los beneficiarios de los recursos.

**ARTÍCULO 5º.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en la ciudad de Riohacha, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre de 2014.

  
RAFAEL HUMBERTO FRÍAS MENDOZA

Director Departamento Administrativo de Planeación de La Guajira  
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

  
LUIS MANUEL MEDINA TORO

Director General Corpoguajira  
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA – CORPOGUAJIRA

**Fecha de la sesión del OCAD:**

(20/11/2014 hasta 24/11/2014)

**Fecha del Acta soporte del presente acuerdo:**

(25/11/2014) y No. 005

Proyectaron:

 Jpinedo E /A: Siachoque

Aprobó:

Farope

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio

2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.